



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

alamanca)

Secretaría-Intervención

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO

RESOLUCION Nº 30/2014

El Sr. Alcalde, en el día de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCION Nº 30/2014

Visto el Informe-Propuesta de Secretaria, de fecha 25 de noviembre de 2014, que literalmente dice así:

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo a la contratación, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de la gestión del servicio público de la explotación del Bar del edificio municipal de ocio y actividades, mediante la modalidad de concesión, en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2014, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 16 de septiembre de 2014, por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la licitación de la contratación, en la modalidad de concesión, de la gestión del servicio público de la explotación del Bar del

Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tfno. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

Secretaría-Intervención

alamanca)

edificio municipal de ocio y actividades, debido a que la actual concesión finaliza el 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO. Dadas las características del servicio se consideró que el procedimiento más adecuado era el procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con vá24rios criterios de adjudicación.

TERCERO. Con fecha 16 de septiembre de 2014, por Resolución de la Alcaldía nº 23/2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, fue aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se ordenó publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

CUARTO. Con fecha 21 de octubre de 2014 se publicó, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 202, el anuncio de licitación del contrato, en la modalidad de concesión, de la gestión del servicio público de la explotación del Bar del edificio municipal de ocio y actividades

QUINTO. Con fecha 10 de noviembre de 2014, por Secretaría se certificó sobre las proposiciones presentadas a la licitación: una única proposición a nombre de Susana Álvarez Benito.

SEXTO. Con fecha 12 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura y clasificación de las proposiciones presentadas, Mesa de contratación que acordó elevar a la Alcaldía la propuesta de adjudicación a la única proposición presentada, a la de Susana Álvarez Benito, por cumplir con todo lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regía en esta licitación.

SEPTIMO. Con fecha 13 de noviembre de 2014 se dictó Resolución por la Alcaldía por la que se seleccionó a la participante en la licitación.

OCTAVO. Con fecha 13 de noviembre de 2014 se envió carta a la seleccionada para que preste la fianza definitiva, y certificados de hallarse al corriente en

Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tfno. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

Secretaría-Intervención

alamanca)

el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y no ser deudora por ningún concepto al Ayuntamiento, si no los hubiere presentado.

NOVENO. Con fecha 24 de noviembre de 2014 presenta justificante de haber constituido la fianza definitiva de 390,00 euros (fianza provisional de 150 € mas ingreso diferencia de 240 €), habi9endo presentado con la documentación administrativa de la proposición los Certificados de estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y constando en este Ayuntamiento de que no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento.

DECIMO. Con fecha 25 de noviembre de 2014, por Resolución de la Alcaldía nº 30/2014, fue adjudicado el contrato a Dña. Susana Álvarez Benito, por 7.800,00 euros más 1.638,00 euros de IVA

LEGISLACION APLICABLE.

La Legislación aplicable es la siguiente:

- **Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.**
- **Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.**
- **Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).**
- **La Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

- **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tfno. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

Secretaría-Intervención

alamanca)

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con el artículo 135.4 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCION:

PRIMERO. Adjudicar a DÑA. SUSANA ALVAREZ BENITO, el contrato de gestión de servicio público de la explotación del Bar del edificio municipal de ocio y actividades, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2014, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 202, de fecha 21 de octubre de 2014, y en el Perfil de Contratante.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a Dña. Susana Álvarez Benito, como adjudicataria del contrato, la presente Resolución, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en La Casa Consistorial de La Velles, el día 25 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas.

TERCERO. Publicar la Resolución de adjudicación del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma.

CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, el Alcalde acordará lo que estime pertinente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tlfo. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

Secretaría-Intervención

alamanca)

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar a DÑA. SUSANA ALVAREZ BENITO, el contrato de gestión de servicio público de la explotación del Bar del edificio municipal de ocio y actividades,

mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2014, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 202, de fecha 21 de octubre de 2014, y en el Perfil de Contratante.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a Dña. Susana Álvarez Benito, como adjudicataria del contrato, la presente Resolución, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en La Casa Consistorial de La Velles, el día 25 de noviembre de 2014, a las 13:00 horas.

TERCERO. Publicar la Resolución de adjudicación del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la misma.

CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

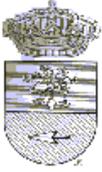
Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi, la Secretaria, que doy fe, en La Velles, a 25 de noviembre de dos mil catorce

El Alcalde

La Secretaria

Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tfno. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es



AYUNTAMIENTO

LA VELLÉS

alamanca)

Secretaría-Intervención

Fdo. Carlos Lobato Encinas

Fdo. Manuela León Fajardo

Plaza de Jose Antonio nº 1 . C.P. 37427. Tfno. 923.354.001. N.I.F. P-3735000-F

e-mail: ayuntamientolavelles@yahoo.es